

# EL ECO de la COMARCA

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año III. Núm. 105

Redacción y Administración

Calle San Antonio, 27, 2. Amposta.

Amposta, 19 Noviembre de 1916

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## Nuestro II aniversario

El próximo miércoles día 26 cumplirán dos años que vio la luz pública *El Eco de la Comarca*, y al conmemorar esta fecha nos cabe la satisfacción de recordar que en este segundo año de vida, no se ha apartado tanto como este semanario del programa con que en el primer número expuso cuál sería su línea de conducta. Nada de política, dijimos entonces, entendiendo esta palabra en la acepción vulgar y usual que se le da en España; y efectivamente en este segundo año de su publicación *El Eco de la Comarca* ha abominado de las luchas políticas de bandería y partido, y si alguna vez se ha ocupado de ellas, ha sido para contrarestar la perniciosa y nefasta influencia que las mismas habían de tener para el desarrollo y progreso de esta ciudad y su comarca. *El Eco de la Comarca*, no obstante, ha dedicado buena parte de sus energías a la política, pero, entendiendo esta palabra en su recto sentido, para promover campañas y hacer ambiente en el país en la medida de sus modestas fuerzas, en favor de ideas e iniciativas cuyo desarrollo habría de contribuir al progreso y engrandecimiento de España en general de Cataluña en particular, y más particularmente aún de nuestra querida ciudad de Amposta.

Hemos creído siempre nosotros que la política es la ciencia de gobernar a los pueblos, y no el conjunto de malas artes con que determinados individuos satisfagan sus apetitos y concupiscencias; y, aplicando este criterio en la labor de *El Eco de la Comarca*, le hemos apartado siempre de estas luchas de bandería y campanario, que ningún beneficio general reportan, salvo en contados y extremados casos en que el interés público nos ha obligado a lo contrario. Por esto, nos hemos hecho eco, en estas columnas, propagándolas y defendiéndolas, de todas las ideas e iniciativas que se han expuesto en el palenque de la pública discusión, y que hemos estimado útiles o convenientes para el país, sea igual fuere el color político del iniciador.

En el orden puramente comarcal, hemos defendido todo cuanto al mayor desarrollo y engrandecimiento de esta comarca, mediante el fomento de su producción agrícola y la mayor facilidad en la exportación de sus productos, siendo innumerables los escritos publicados con este fin, y habiendo acogido esta Redacción otros con que nos han favorecido distinguidas personalidades.

En la esfera local, defensores entusiastas de todo cuanto redunde en beneficio del progreso y engrandecimiento de Amposta, forzosamente hablamos de poner, como hemos puesto, de relieve la importancia y trascendencia que para el porvenir de esta ciudad tiene la obra de la actual administración municipal, iniciadora y

propulsora de las mejoras y reformas realizadas unas y otras de realización metras, que tanto han transformado las condiciones de vida de esta población y que en plazo no lejano cambiarán por completo la faz de la misma. Y en esta tarea no nos han inspirado las simpatías que podamos sentir justificadamente por la demente personalidad, sino el alto y elevado interés de esta para nosotros querida ciudad, porque en el ejercicio del noble sacerdocio de la prensa siempre hemos entendido que se han deponer a un lado las simpatías personales, y tener por único mero el interés de la colectividad.

Esta ha sido la labor de *El Eco de la Comarca* en este segundo año de su publicación, oyendo haber interpretado el común sentido de la opinión pública en esta ciudad y su comarca, como lo demuestra el favor cada día más creciente que nos dispensa, por virtud del cual este semanario continúa teniendo vida propia, y sin tener por tanto, necesidad de apelar a subvenciones de nadie.

Después de estas manifestaciones,

nuestras modestas fuerzas, no podemos menos de cooperar también a la exaltación del alcalde de Lemona Sr. Iza.

La iniciativa del Ayuntamiento de aquella población vizcaina ha de ser acogida con profunda simpatía por los españoles sean cualesquier sus ideales políticos. Lo exiguen así la justicia y el buen nombre de la patria y los dictados de la humanidad.

La actuación del Rey D. Alfonso XIII ha llevado el consuelo a millones de seres, afectados en sus más caros sentimientos por consecuencia de la catástrofe de la guerra actual. Muchísimos condenados a muerte han sido indultados de esta pena por la intervención de nuestro excelso soberano, son en grandísimo número las familias que, por la actuación de D. Alfonso XIII, han tenido noticias de sus parientes, deudos y allegados y han podido comunicarse con ellos, después de haberlos llorado como perdidos, y son asimismo muchísimos los habitantes de los países beligerantes, que gracias a la intervención de nuestro Rey, han sido restituídos a sus hogares de los que habían sido inhumanamente deportados.

La humanidad no puede menos que estimar y agradecer la meritaria labor de D. Alfonso XIII, que obrando de esta suerte ha conseguido atraer para nuestra patria las simpatías de los países en guerra. Y los españoles hemos de sentir veneración y gratitud por nuestro Rey que ha llevado a cabo esta nunca bastante elogiada obra.

No es posible que los pueblos de esta provincia desconozcan estos sentimientos. Su humanidad y patriotismo, cien veces probados, exigen que tomen también parte en la manifestación de homenaje a D. Alfonso XIII, que no sean una excepción entre la mayoría de los demás pueblos españoles.

La mayor parte de los pueblos de esta provincia, entre ellos Amposta, han respondido a la iniciativa del Ayuntamiento de Lemona. Importa ahora que los demás pueblos hagan lo propio.

El interés de la patria, así lo caige, y a él deben subordinarse los intereses mezquinos de la política.

## Las subsistencias

Ha sido promulgada ya la nueva ley de subsistencias. Poco se da al Gobierno, como decíamos en el número anterior, facultades extraordinarias, casi dictatoriales, para resolver los graves problemas que preocupan a la atención pública y que tienen todos por resultado la escasez de subsistencias y de primeras materias.

Precisa ahora que la nueva ley tenga virtualidad en la práctica, que el Gobierno use de aquellas facultades con energía a la par que con conocimiento exacto de la situación, si no se quiere que la opinión pública pierda la esperanza de que pueda tener adecuada solución a quel gravedad conflicto.

Y que esto se hace, no ya necesario, sino indispensable, salta desde luego a la vista, por poco a fondo que se examinen las decisiones que se han tomado.

ne la actual situación económica de España.

Entra a caudales el dinero en nuestra patria, y sin embargo existe entre nosotros la miseria. Las cosechas, en general, no han sido malas, y sin embargo, no tenemos los artículos más indispensables para las necesidades de la vida. Gozamos en España de paz en el interior y en el exterior, y no obstante, las pocas subsistencias que tenemos las pagamos a precios incomparablemente más altos que los países beligerantes, a pesar de que, por hallarse estos en guerra, tienen la producción en condiciones muy inferiores a la nuestra.

¿A qué son debidas estas anomalías? Pura y sencillamente a que no se ha adoptado un criterio racional para regular nuestra exportación.

Regístrate las estadísticas y se verá que nuestra exportación excede a la importación. Pero, no es esto precisamente lo más grave, porque, al fin y al cabo, exportando más de lo que importamos, la diferencia se salda en dinero que pasa a engrosar el capital nacional. Lo más grave es que exportamos lo que nos es más indispensable para vivir. Exportamos subsistencias que nos hacen falta, primeras materias que son indispensables para nuestras industrias; y, por venderlo todo, vendemos hasta materiales móvil de ferrocarriles y buques.

El Gobierno en determinadas ocasiones ha adoptado medidas restrictivas de la exportación, pero lo ha hecho siempre arbitrariamente, sin conocer exactamente la situación en cada caso, y sin adoptar un criterio racional que consiste en permitir la exportación de lo que nos sobra y prohibir la de lo que nos hace falta. Y habiendo hecho así como no quería que no surgiesen estos conflictos, que no faltasen las subsistencias y las primeras materias; y que no se hiciesen poco menos que imposibles los transportes terrestres y marítimos.

Somos ahora ricos en dinero. Pero, no basta este para que las condiciones de vida de un país se desarrollen normalmente. Es preciso favorecer la producción por todos los medios, pero es indispensable también adoptar una política económica racional que consiste en atender primero a las necesidades del mercado nacional y facilitar la exportación del sobrante al extranjero, cubriendo aquellas necesidades.

Algunas ha manifestado al Presidente del Consejo de Ministros que la nueva ley de subsistencias no tendrá en la práctica virtualidad para solucionar estos conflictos, mas, el Conde de Romanones afirmó que el Gobierno se preocupaba de la aplicación de los principios de dicha ley, para lo cual se ha firmado por el Rey un Real decreto, creando una Junta Central de Subsistencias y un Comité Ejecutivo de la misma de cuyas entidades forman parte prestigiosas personalidades de los Centros administrativos de las Cámaras, de la Industria, Comercio y Agricultura, cuyas Juntas y Comités Ejecutivos adoptarán las resoluciones pertinentes.





Farmacia Moderna y Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantizadas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

# ENRIQUE AUBESO

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERIA Y PERFUMERIA DE  
JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropa de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESSES.

**EL SIGLO**  
VIUDA DE M. VENTAS  
Comercio de mercería, paquetería, cintura y quincalla  
Especialidad en calzados y gorras. Objetos para regalos  
PRECIO FIJO  
CALLE MAYOR NÚM. 14 - AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA DE  
FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos.

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería  
Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau) Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.

Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

¡AQUÍ NO SE ENCABA!

Relojería, Platería y Óptica de Mtra. Sra. de la Cinta de AUGUSTO ARRAUT Angel, 3 y 5 (frente a la farmacia del Dr. Canivell) TORTOSA

Grandes surtidos de relojes y joyas de todas clases y objetos propios para regalos, a precios incomparables. Taller de relojería, platería y óptica; hace todo tipo de trabajos y composturas a precios razonables. Las ventanas de relojes y composturas garantizadas. Los relojes de acero se pavonan gratis al mismo precio de la composición. Se compra oro y plata. ¡IMPOSIBLE VENDER MÁS BARATO!

NOTA.—Este establecimiento tiene una parada todos los domingos en el mercado de esta ciudad y se reciben avisos en la POSADA DE LA ROSA. Proxima apertura de una sucursal en Amposta, calle de Consini.

Confitería y Pastelería "LA ESTRELLA"  
de Juan Alemany

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo.  
Calle Mayor núm. 44 - Amposta

**ABRAHAM MAQUEDA**  
DOCTOR EN MEDICINA  
especialista en las enfermedades peridiácas, secretas, del aparato digestivo y de los niños.  
Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41. Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde  
AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

— DE —  
**GENARO TORREN**

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 - AMPOSTA

**BARTOLOMÉ FOLQUÉ**  
CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINAROZ  
Operaciones sin dolor. — Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en cauchou, oro y platino. — Dientes fijos a privados. — Especialidad en dentaduras completas sin paladar artificial garantizando la perfecta masticación.

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

**GRAN ZAPATERIA**  
DE JUAN MORESCO

ANGEL, 15 — TORTOSA  
Especialidad en los encargos a medida.

Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

**GRAN HOTEL DE LONDRES**  
REUS — PLAZA DE PRIMER

PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS  
Establecimiento de primer orden y reputación universal. — Magníficas habitaciones con baño y watercloset. — Calefacción central. — Situado en el mejor sitio de Reus. — Teléfono interurbano núm. 29. — Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

**GRAN HOTEL DE EUROPA**  
TARRAGONA — PROPIETARIO: D. RAMÓN OLLE

Espacioso y elegante establecimiento. — Servicio esmeradísimo. — El más concurrido por la comarca tortosina. — Habitaciones confortables. — Precios sumamente razonables.

**RAMBLA DE SAN JUAN**  
TARRAGONA — PROPIETARIO: D. RAMÓN OLLE

El más concurrido por la comarca tortosina. — Habitaciones confortables. — Precios sumamente razonables.

**GRAN HOTEL DE EUROPA**  
TARRAGONA — PROPIETARIO: D. RAMÓN OLLE

Espacioso y elegante establecimiento. — Servicio esmeradísimo. — El más concurrido por la comarca tortosina. — Habitaciones confortables. — Precios sumamente razonables.

**GRAN HOTEL DE EUROPA**  
TARRAGONA — PROPIETARIO: D. RAMÓN OLLE

El médico D. Jaime Fuster desde las dos

visitará todos los martes en AMPOSTA a las cinco de la tarde.

**ARRABAL DEL GRAO**  
TARRAGONA — PROPIETARIO: D. RAMÓN OLLE

Compañía Anónima de seguros sobre enfermedades fundada en 25 Junio 1906

Autorizada por el Ministerio de Fomento  
Esta Compañía abona las enfermedades de medicina y cirugía mayor por todo el tiempo de su duración, abona por entero los subsidios a los asegurados que padecen su enfermedad en cualquier Hospital o Casa de curación y entrega semanalmente los subsidios devengados, a los asegurados que así lo soliciten.

Director provincial D. Ramón Rosich, San Agustín, 6, Tarragona  
Delegado en Amposta D. José Tort, Parlamento 16